UOC N° 93/2020
Pilar, 15 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Ref. Nota DNC N° 28.260/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar que la Institución Departamental ha resuelto proseguir con los trámites Administrativos como ser la firma del Contrato de manera inmediata referente al llamado LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE)" ID 384.905 por el motivo de la premura de inicio de las obras para generar y propiciar la Reactivación Económica del Departamento de Ñeembucú. Además, se tomó la medida de formalizar el contrato antes de que hubiere transcurrido el plazo para la interposición de la protesta considerando la proximidad del plazo para las Adjudicaciones 2ª etapa y los contratos debían ser firmados por ambas partes, por esos motivos expuestos y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú